

Bases X Concurso de carteles de las Letras Gallegas

El Ayuntamiento de Betanzos convoca el X Concurso de carteles de las Letras Gallegas con la finalidad de ahondar en la vida y obra del autor homenajeado en el Día de las Letras Gallegas 2019 y promover la expresión artística y el conocimiento sobre Antón Fraguas entre los niños y las niñas.

Bases

PRIMERA. Los objetivos del X Concurso de carteles de las Letras Gallegas son promover la expresión artística de los más pequeños y pequeñas, ahondar en el conocimiento de la vida y obra de Antón Fraguas y fomentar la creación artística infantil.

SEGUNDA. Podrá participar en este concurso todo el alumnado que esté cursando a educación primaria o con diversidad funcional en los centros educativos de Betanzos. Los carteles podrán realizarse de manera individual o en grupo. Los carteles hechos en grupo no podrán sobrepasar los/as dos alumnos/as. Cada alumno/a sólo podrá participar con un cartel.

TERCERA. El motivo del cartel será la figura homenajeada en el Día de las Letras Gallegas 2019, Antón Fraguas. El cartel deberá realizarse en una cartulina en DIN A3 (aproximadamente 40 x 30) y el idioma utilizado en el cartel será el gallego. Los carteles deberán ser originales y no podrán estar publicados ni haber recibido ningún premio.

CUARTA. Los carteles deberán indicar por la cara de atrás el nombre, apellidos y teléfono, así como el curso y centro educativo al que pertenece/n la/s persona/s autora/s.

QUINTA. Los carteles podrán entregarse en las secretarías del CEIP Francisco Vales Villamarín, del CPR Nuestra Señora del Carme-Atocha y del Centro Pai Menni, en el Servizo de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Betanzos (Oficinas generales, edificio Liceo) o en la Biblioteca Municipal Castelao entre el 25 de marzo y el 22 de abril, incluido este. Los carteles presentados fuera de plazo quedarán fuera del concurso.

SEXTA. La convocatoria del X Concurso de carteles de las Letras Gallegas y sus bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Betanzos (www.betanzos.net) y en el tablero de anuncios.

SÉPTIMA. Se concederá un primer premio al cartel seleccionado por el jurado y dos accésits. Todos los premios serán un lote de material escolar por valor cincuenta euros para cada niño/a ganador/a. Los criterios para la concesión de los premios serán la calidad y la originalidad de los diseños, así como la innovación y la adecuación a los objetivos del concurso.

OCTAVA. El plazo de resolución del jurado será de un máximo de cinco días a partir de la fecha límite de entrega de los trabajos. El cartel escogido será lo que ilustre el Programa de actividades de las Letras Gallegas 2019 del Ayuntamiento de Betanzos y quedará en posesión del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Betanzos realizará una exposición con todos los carteles participantes en el mes de mayo.

NOVENA. El jurado estará compuesto por los siguientes miembros: presidente/a, secretario/a y vocales. El presidente será el alcalde o concejal/a en quien delegue, el secretario será un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Betanzos designado/a para el jurado y los/as vocales serán los/as representantes de cada uno de los centros de enseñanza participantes en el concurso.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios convocados y está

facultado para tomar la decisión que considerar oportuna ante la aparición de alguno imprevisto no recogido expresamente en estas bases. Asimismo, el Ayuntamiento le comunicará a las personas premiadas el día, hora y lugar de entrega de los premios.

DÉCIMA. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las normas recogidas en estas bases y de la decisión del jurado designado.